

06 de mayo de 2019
DIEE-DC-A-033-2019

Señores

Junta Administrativa

Escuela Enseñanza Especial de Liberia, código 4673

Liberia, Guanacaste

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el artículo n° 8-9, del acta n° 139, de la sesión ordinaria n° 05-2019, celebrada a las diez horas del trece de marzo del dos mil diecinueve, y del expediente administrativo instaurado al efecto, se dispone:

Modificar la autorización emitida para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-A-123-2017 del 05 de julio del 2017, para la compra de materiales y contratación de mano de obra por separado para las obras preliminares pendientes de realizar, según se detallan a continuación: (un sector del edificio 2 pendiente de colocación del material de sustitución), Obras exteriores: bodega, infraestructura (mejoras a media vía, alcantarillado pluvial y potable y pavimentos) y tapia perimetral (tapia de bloques y portones de acceso), Edificios: Edificio 1 de 511.87 m² (aulas para estimulación temprana, preescolar, aulas académicas, primer, segundo, tercero y cuarto ciclo en dos niveles), Edificio 2 de 684.75 m² (acceso, caseta de guarda, dirección, oficinas de atención y servicios, escalera), Edificio 3 de 186 m² (baterías de servicios sanitarios en dos niveles, vestidores, rampa, escalera), Edificio 4 de 763.10 m² (talleres técnicos y didácticos, comedor y bodegas), Edificio 5 de 1008.75 m² (gimnasio, aula de música, baterías sanitarias, vestidores y bodegas), en la Escuela de Enseñanza Especial de Liberia, Guanacaste, ampliándose en tres meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, por cuanto de conformidad con el acuerdo 4-1 del acta n° 139 de la sesión ordinaria n°05-2019, está por realizarse el proceso de contratación directa concursada de mano de obra para la tapia perimetral, infraestructura y bodega, obras externas (tapia perimetral, infraestructura y bodega), obra gris, acabados y techo de edificios y compra de materiales para obra gris, acabados y techo de edificios, en vista de que el proceso fue anulado por la Contraloría General de la República con motivo de una apelación interpuesta contra el acto de adjudicación. Las obras preliminares pendientes previamente indicadas, cuentan con la aprobación técnica del Ing. Erick Ramírez Vega, Fiscalizador de obra civil, del Departamento de Ejecución y Control de la DIEE, según oficio DVM-A-DIEE-DEC-429-2019, de fecha 07 de marzo del 2019.

Adicionalmente se establece que, de forma excepcional, podrá ampliarse este plazo, el cual no podrá ser mayor al contemplado para la ejecución de las obras; sin embargo, ante esta circunstancia deberá

06 de mayo de 2019
DIEE-DC-A-033-2019

incorporarse al expediente administrativo un informe técnico del profesional externo que justifique esa ampliación.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto
Jefe

Cc: William Sáenz Campos, Jefe, DEC.
Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE.
rco